

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA CHILE S.A.,**  
**AÑO 2010**

En Santiago de Chile, a 20 de Abril de 2010, en Avenida Providencia N°111, piso 31, se abre la sesión siendo las 12:09 horas. Se encuentran en la testera los señores: Oliver Flögel, gerente general de la empresa, Víctor Galilea, secretario del directorio, la señora Isabel Margarita Bravo, gerente de finanzas, y el señor Emilio Gilolmo, Presidente del Directorio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 letra a) de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, con fecha 23 de Marzo de 2010, acordó citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la memoria, balance y demás materias que le son propias.

**1. SISTEMA DE VOTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de Enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición del sistema de votación por aclamación.

**2. CALIFICACION DE PODERES**

El señor Galilea indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la junta dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la ley sobre Sociedades Anónimas.

Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

**3. QUORUM**

El señor Galilea señala que, el quórum de constitución en primera citación, según los estatutos, es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 478.578.544 acciones y habiendo a esta hora en la sala presentes o representadas 937.066.531 acciones, que representan un porcentaje total del 97,901% de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la Junta, siendo éste su quórum definitivo.

7

Se deja constancia, para los efectos de votaciones en esta Junta, que se encuentran presentes en esta reunión los accionistas Telefónica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, debidamente representadas por el señor JORGE MONGE, y que, en conjunto, ambas empresas son propietarias de 936.921.075 acciones de la sociedad (novecientas treinta y seis millones novecientas veintiún mil setenta y cinco), series A y B, lo que representa el 97,89% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la compañía.

El secretario informa que listado de todos los accionistas que se encuentran presentes y que han firmado la hoja de asistencia será incorporado en la respectiva acta, a continuación:

EUT	NOMBRE ASISTENTE	SERIE	ACCIONES	¡Junta	¡Serie
1.427.112-7	ANGULO CARRILLO DIANA	B	67.735	0,08402	0,08145
3.594.344-7	ARANDA VALENZUELA MIGUEL ANGEL	A	547	0,00006	0,00006
7.410.334-0	ARRIAGADA ARAYA JUAN CLAUDIO	A	561	0,00007	0,00006
5.319.773-6	BAHAMONDE HANDY MARGARITA	A	7.800	0,00091	0,00089
3.094.436-4	BARRERA REYES NIBALDO HERNAN	A	8.145	0,00095	0,00093
4.180.811-K	BORONIG-SELLTGENS VICTOR	B	5.359	0,00665	0,00644
7.199.860-6	CALVO LOPEZ VICTOR	A	10	0,00000	0,00000
3.350.093-2	CLÁVERIA CLÁVERIA PATRICIO	A	644	0,00008	0,00007
2.176.867-7	CURIN LEFIGURA GUMERCINDO	A	661	0,00008	0,00008
8.815.534-3	IBÁÑEZ RODRIGUEZ HORTENSIA AMPARO	A	30	0,00000	0,00000
3.029.398-3	INOSTROZA SANDOVAL MARTA DIHA	A	7.208	0,00084	0,00082
1.955.352-3	LUOYE PETHONILA ELBA	A	648	0,00008	0,00007
11.184.983-B	MONGE ABARCA JORGE MANUEL	A	656.397.262	99,99397	97,98647
		B	00.523.813	99,88366	96,82807
6.695.027-1	OBREGON CASTILLO SANTIAGO LUIS	A	106	0,00001	0,00001
4.843.080-5	PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	A	11.745	0,00137	0,00134
1.999.365-5	POBLETE ORTEGA MARIA INES	A	4.419	0,00052	0,00051
5.895.110-2	SILVA STUARDO BLANCA ELLANA	A	562	0,00007	0,00006
		B	1.467	0,00182	0,00176
3.592.663-1	URUNUELA CARRASCO CECILIA ELVIRA	B	5.525	0,00685	0,00664
3.422.296-7	URUNUELA CARRASCO RAQUEL GEORGINA	B	5.524	0,00685	0,00664
2.556.375-1	URUNUELA CARRASCO JORGE	B	5.525	0,00685	0,00664
3.957.900-6	VERA NUNEZ JORGE MIGUEL	A	8.000	0,00093	0,00092
16.751.569-K	VICTOR ADAMS MARTINEZ	A	573	0,00007	0,00007
	SOUORUM SOLO QUORUM	B	2.654	0,00329	0,00319

Total de Asistentes: 23

Serie A 873.995.447 acciones, 856.448.929 acciones representadas, con un 97,992 %

Serie B 83.161.638 acciones, 80.617.602 acciones representadas, con un 96,941 %

Total de acciones (Serie A + Serie B) 957.157.085 acciones, 937.066.531 acciones representadas, con un 97,901 %

#### 4. CONVOCATORIA

El señor Galilea indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 62 del Reglamento de esta Ley, esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario electrónico "Terra.cl" los días 1, 8 y 15 de Abril del año 2010, en los cuales se indica su objeto. Cabe destacar que a la entrada a la sala se

les ha proporcionado además un ejemplar de la convocatoria para su conocimiento. Se propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de insertarlo totalmente en el acta.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

**(AVISO)**

*Telefónica*

CHILE

**TELEFÓNICA CHILE S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

Sociedad Anónima Abierta

*Comunicamos que por acuerdo del Directorio de Telefónica Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril del 2010, comenzando la Junta Ordinaria a las 12:00 horas y a continuación de ésta, la Junta Extraordinaria, ambas en el Salón del piso 31, del edificio Corporativo de la Compañía, ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:*

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1. *Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2009;*
2. *Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009 y reparto de dividendo final;*
3. *Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2010, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
4. *Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
5. *Revocación del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes;*
6. *Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
7. *Informar sobre los gastos del directorio y comité de directores del año 2009;*
8. *Aprobar el presupuesto del comité de auditoría y la remuneración de sus miembros hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
9. *Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2010 y siguientes;*
10. *Informar la Política de Utilidad Distribuible;*
11. *Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.*
12. *Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;*
13. *Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y*
14. *Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.*

f

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1. *Modificar los Estatutos Sociales adecuándolos a la ley N°20.382 de Gobiernos Corporativos de las Empresas (especialmente modificar los artículos 1°,10°, 13°, 14°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 24° A, 25°, 27°, 29°, 30°, 33°, 35°, 36°, 42°, 44°, 45°, 47°, 51°, 53° y 69°);*
2. *Aprobar un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales;*
3. *Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados.*

### **Participación en las juntas y calificación de poderes**

*Tendrán derecho a participar en las juntas anteriormente indicadas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las juntas, si procediera, se efectuará el día 20 de abril de 2010, entre las 11:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de las mismas*

### **Información de Interés a los accionistas**

*El balance general y los estados financieros auditados se han publicado en el diario electrónico "Terra.cl", el día 01 de abril de 2010. La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio en Internet de la sociedad [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl).*

*Nota: Recomendamos a los accionistas mantener actualizados sus datos personales y elegir la modalidad más conveniente para el pago de futuros dividendos, requiriendo cualquier modificación directamente en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el teléfono 3939003, de lunes a viernes, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.*

## **GERENTE GENERAL**

Continúa el señor Galilea indicando que las citaciones se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecido en el artículo 35 de los Estatutos y artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63 de la citada Ley, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta junta, mediante carta del 1 de Abril del año 2010.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 del 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009 en formato digital, el informe de los auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al voto de los accionistas en su página Web [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl). Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N°111, Santiago, se disponen de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

## **5. CONSTITUCION DE LA JUNTA**

Toma la palabra el señor Gilolmo para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos, por lo que se declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **Telefónica Chile S.A.**

## **6. FIRMA DEL ACTA**

Antes de comenzar a tratar el objeto de la junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos y 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el señor Galilea indica que la junta debe elegir a 3 accionistas para que junto con el presidente y el secretario, firmen el acta. Ha llegado a la mesa la siguiente proposición:

Nombres:

1. Telefónica Internacional Chile S.A. e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada representadas por Jorge Monge Abarca, cédula de identidad N° 11.184.983-8.
2. Victor Calvo López, cédula de identidad N° 7.199.860- 6.
3. Amparo Ibañez Rodríguez, cédula de identidad N°8.815.534-3.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

## **7. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Estimados accionistas: Preparar este discurso fue tal vez uno de los ejercicios más complicados del último tiempo. ¿Cómo condensar de manera adecuada los acontecimientos transcurridos en 2009? ¿Cómo poder transmitir de manera fidedigna a ustedes esta mañana lo que ha ocurrido en este período y que nos inspira a seguir perfeccionando nuestro negocio?.

He preferido dividir mi intervención en dos grandes áreas: el cambio en el entorno y el reimpulso que imprimimos a la organización.

El 2009 comenzó con la decisión del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de abrir las puertas al régimen de libertad tarifaria en la telefonía fija nacional.

Una noticia así no hace otra cosa que sincerar desde el punto de vista legal una realidad madura y ya instalada: el segmento fijo goza de la suficiente competencia para quitarle una protección que ya no resultaba necesaria. Además, fue muy reconfortante que la Autoridad y la industria consensuaran una visión común respecto del mercado de las telecomunicaciones en Chile, en un espíritu de diálogo que abre perspectivas promisorias para todos.

ch

En Telefónica Chile creemos genuinamente en la competencia. Tenemos la convicción de que no hay fuerza alguna que pueda equipararla en su poder para beneficiar a los consumidores, expandir las redes y su cobertura, y fomentar la innovación.

Internamente emprendimos con éxito el proceso de unificación de marca bajo el nombre de “Movistar”, decisión adoptada tras constatar que la convergencia está cambiando la forma en que nuestros clientes comprenden la conectividad.

Hoy, las personas y las empresas buscan estar conectados todo el tiempo y en todo lugar, en cuantas pantallas sea necesario, porque la conectividad define en gran medida su vida. Eso impone a las compañías de telecomunicaciones el desafío de ser ubicuas y de desarrollar nuevas soluciones.

En la medida que nuestros clientes comenzaron a llamarnos “Movistar”, tras el exitoso lanzamiento de unificación de marca única en octubre de 2009 debimos emprender también las necesarias adaptaciones en nuestro negocio para estar a la altura de la promesa implícita que traía consigo la unificación de marca. Que hiciera posible el desarrollo de sinergias, la implementación de beneficios tangibles para nuestros clientes derivados del cambio de marca, como la multiplicación de los canales de atención y venta, una página web unificada, la ampliación de beneficios de descuentos y entretención para nuestros clientes.

Estos cambios nos llevaron en diciembre pasado a superar la barrera de los tres millones de accesos de clientes, considerando conjuntamente las líneas de voz, las conexiones de Banda Ancha y los servicios de Televisión Digital.

Telefónica Chile cerró el ejercicio 2009 con un total de 775 mil accesos de Banda Ancha, con un crecimiento de 9% respecto de 2008.

Al 31 de diciembre, el 50% de los clientes de Telefónica Chile tenían contratada Banda Ancha, lo que indica cómo este servicio se ha convertido en el centro neurálgico de nuestra estrategia de crecimiento.

El ejercicio 2009 estuvo marcado también por nuestra determinación de mejorar sustancialmente los niveles de satisfacción de los clientes. Cuando la conectividad contribuye a mejorar la vida de tantas personas y organizaciones, y se vuelve imprescindible, la excelencia en el servicio pasa a ser una obligación ineludible.

Por eso, nos complace haber logrado importantes avances en los índices de satisfacción y fidelidad de nuestros clientes.

Estos resultados se explican, principalmente, por la cercanía que trajo consigo la simplificación de procesos y las visibles mejoras en los estándares de calidad de los canales de atención, instalación, facturación y soporte.

Ninguno de estos logros habría sido posible sin la voluntad de excelencia y el compromiso y liderazgo de nuestros empleados, los verdaderos impulsores de estos cambios.

No es coincidencia que, en 2009, la Compañía fuese reconocida, junto a las otras empresas del Grupo, como la cuarta mejor empresa para trabajar en Chile en el ranking anual de la consultora "Great Place to Work". Y ello porque hemos cambiado profundamente nuestra cultura organizacional, una condición esencial para reclutar y retener a los mejores talentos del mercado y hacer posible el círculo virtuoso, de empleados satisfechos y clientes fieles.

No es posible mejorar sin aceptar el desafío del cambio. Por eso, no quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos quienes contribuyeron a hacer de Telefónica Chile una Empresa mejor. A todos sus empleados, que se volcaron en implementar, con talento y compromiso, las transformaciones que emprendimos. A cada uno de sus accionistas, que confiaron en el nuevo rumbo que imprimimos al negocio en un año especialmente incierto. Y, a nuestros clientes, que continuaron mostrándonos su preferencia en su objetivo de estar conectados y vivir mejor.

A la luz de los acontecimientos ocurridos el 27 de febrero pasado en Chile a causa del terremoto, creemos que estos cambios y sus efectos nos han permitido responder de la mejor manera a los efectos del cataclismo. En momentos como estos son cuando más nuestros clientes necesitan estar comunicados, el foco inicial estuvo en reponer los servicios a nuestros clientes en las zonas damnificadas en el menor tiempo posible y que nuestros empleados se encontraran bien, de generar la ayuda necesaria y de hacérselas llegar sin importar los obstáculos.

Hemos demostrado, con hechos, que nuestro compromiso con Chile no es un discurso, sino una realidad palpable, concreta. Trajimos y entregamos equipos y dispositivos de comunicación a los organismos de gobierno y emergencia. Hoy estamos trabajando codo a codo con nuestros pares de la industria en levantar un nuevo sistema de comunicaciones para superar los imprevistos vividos en esta experiencia.

Tomamos una serie de medidas de emergencia para las zonas afectadas:

- Liberamos todos los teléfonos públicos en la VI y VII Región.
- Abrimos las llamadas de larga distancia nacional sin ningún costo desde Red Fija de cualquier compañía a través del Carrier 188.
- Recargamos minutos a cada prepago en las zonas afectas y suspendimos los procesos de facturación y cobranza, además de otorgar facilidades para los clientes morosos.

Todo este gran trabajo lo hicimos sin más publicidad que nuestras acciones, estando con quienes realmente necesitaban de nosotros, sin hacer aspavientos a través de los medios, y sin más mensajes que los que surgían espontáneamente desde los clientes y las redes sociales.

Y, hemos tomado la decisión de ir más allá de lo que obliga la norma y descontar monetariamente los servicios no prestados a nuestros clientes.

Conforme a la política corporativa de no cobrar por servicios no prestados, en aquellas oportunidades que no estuvimos disponibles, aplicaremos los descuentos correspondientes a todos nuestros clientes de post pago de voz y datos por el tiempo de indisponibilidad del servicio, sin tope de días u horas.

Si bien la ley no obliga a descontar en los casos de indisponibilidad de 12 horas o menos, la Compañía ha decidido igual aplicar rebajas.

La emergencia que vivimos a causa del terremoto, nos recuerda la importancia que tiene, el trabajo que hacemos en Telefónica, porque dedicarse a las telecomunicaciones implica entregar tecnologías que mejoran y facilitan la vida de las personas.

Me enorgullece enormemente decirlo, como presidente de Telefónica Chile he constatado que cuando actuamos de esta manera – sólidos, convencidos, enérgicos – generamos confianza. Ese gran valor que tanto queremos ver los empleados, los clientes, la sociedad que nos acoge y el accionista que nos respalda.

He estado cuatro años a la cabeza de esta compañía y agradezco la confianza que me han depositado como accionistas, pero hoy ha llegado el momento de cerrar un ciclo personal y comenzar nuevos desafíos, aunque siempre me mantendré ligado a Telefónica Chile y a este país que tanto aprecio, quiero informarles que hoy presentaré mi renuncia a la presidencia en el directorio posterior a esta Junta.

Dejo estas funciones con el orgullo de sentirme parte de un país excepcional en su geografía física y humana, satisfecho por haber liderado un cambio interno tan relevante, agradecido de los accionistas, ejecutivos y empleados, y algo emocionado, porque siempre las despedidas implican dejar algo valioso y querido tras de uno.

Muchas gracias

## **8. CUENTA**

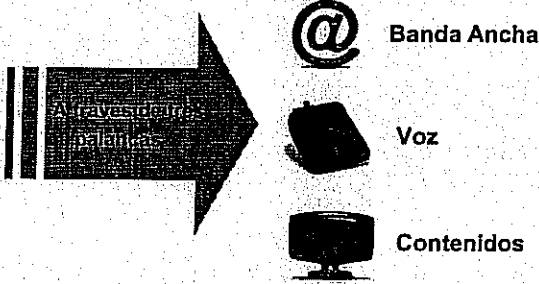
Antes de comenzar a tratar las materias de esta junta, señala el señor Gilolmo, pido a los señores accionistas que deseen efectuar consultas, las hagan al término de la explicación de cada tema de votación. A continuación, ofrezco la palabra al señor Gerente General, para que exponga los resultados financieros consolidados de la Compañía.

Toma la palabra el señor Flögel, y comienza su exposición explicando en detalle la presentación que a continuación aparece en pantalla y de la que se dejará constancia en acta:

97



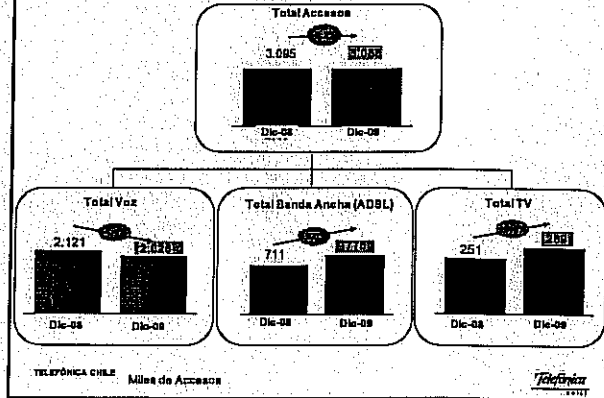
> Nuestro foco en 2009 ha sido consolidar nuestro liderazgo en accesos y servicios...



TELEFÓNICA CHILE

Telefónica

> A diciembre la Compañía mantuvo los 3 millones de acc...

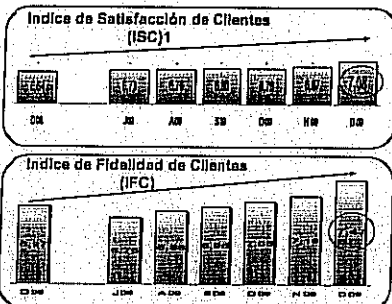


TELEFÓNICA CHILE

Miles de Accesos

Telefónica

> manteniendo al cliente como foco principal de nuestro modelo de negocio...



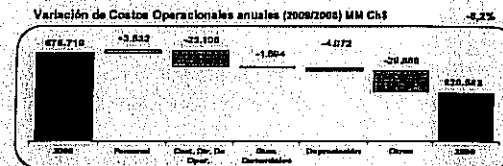
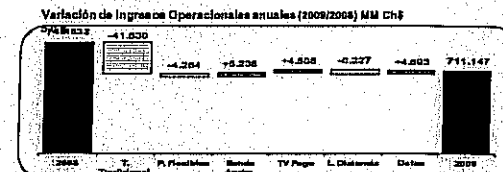
Niveles de satisfacción alcanzados permiten fidelizar a nuestros clientes

<sup>1</sup> ISC: Índice de Satisfacción de Clientes. Puntuaciones promedio, ponderado en función entre 8 y 10. Escala de 1 a 10, donde 10 es la máxima satisfacción registrada por TELEFÓNICA CHILE.

TELEFÓNICA CHILE

Telefónica

> Principales variaciones de ingresos y gastos en 2009



TELEFÓNICA CHILE

Telefónica

9

### Cuenta de Resultados de T. Chile a Dic. 09 (IFRS)

Miles	Acum. Dic 08	Acum. Dic 09	Var. Real 09/08
Ingresos operativos	746.532	711.147	-5,0%
Gastos operativos	675.710	620.582	-8,2%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>70.822</b>	<b>49.565</b>	<b>-30,3%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>240.306</b>	<b>254.068</b>	<b>+5,7%</b>
Margen EBITDA	32,1%	35,7%	3,0p.p.
Resultado no operacional	-16.445	-22.577	24,0%
Impuestos	-0.309	-24.181	+270,2%
<b>RESULTADO INTEGRAL (en las de interés minoritario (IM))</b>	<b>48.008</b>	<b>43.538</b>	<b>-9,3%</b>
Resultado Neto (después de impuestos)	47.699	43.229	-9,1%

*Ingresos (en millones) de mantenimiento estable*  
*Margen EBITDA en resultados operativos y resultado neto*

TELEFÓNICA CHILE

### Balance General de T. Chile a Dic. 09 (IFRS)

Miles	Dic 08	Dic 09	Var. Real 09/08
Activos corrientes	329.878	289.831	-13,0%
Activos no corrientes	1.125.875	1.081.875	-3,9%
<b>Total Activos</b>	<b>1.455.753</b>	<b>1.371.706</b>	<b>-5,8%</b>
Pasivos corrientes	389.255	318.904	-20,4%
Pasivos no corrientes	461.700	482.046	8,7%
Patrimonio Neto	604.798	570.756	-5,2%
<b>Total Pasivos y Patrimonio Neto</b>	<b>1.455.753</b>	<b>1.371.706</b>	<b>-5,8%</b>

*Total de activos y pasivos de la inversión por depreciación*

TELEFÓNICA CHILE

### > Mirando al futuro.....

El mundo cambia hacia la convergencia tecnológica y mayor conectividad

Nuestros clientes buscan estar conectados Todo el tiempo y en todo lugar, en cuantas pantallas sea necesario

TELEFÓNICA CHILE

### > 4 objetivos al 2012 para el liderazgo de Telefónica

¿Qué nos proponemos?

- CLIENTE**  
Relaciones emocionales positivas con nuestros clientes
- PLATAFORMAS**  
Transformación de modelo operativo para proveer todo tipo de servicios de forma competitiva y eficiente
- CULTURA**  
Desarrollar nuestras aptitudes para satisfacer a todos nuestros grupos de interés
- OFERTA**  
Consolidar nuestra posición como proveedor de servicios

TELEFÓNICA CHILE

## **9. TABLA Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

El señor Galilea indica que la tabla de la junta es la que figura en las citaciones y que ustedes ya conocen. En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos e inspectores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2009. De acuerdo al artículo 53 de los Estatutos y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009, fueron publicados en el diario electrónico "Terra.cl", el día 1 de Abril del año 2010.

## **10. INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS**

Señala el secretario que corresponde pronunciarse sobre el informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.. Dicho informe consta en la Memoria anual 2009 de la Compañía, puesta a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía y en el sitio web de la misma, tal como se señala en la citación. En beneficio del tiempo, se propone omitir su lectura. El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.



**ERNST & YOUNG**

Ernst & Young Chile  
Huertanos 770, piso 5  
Santiago  
Tel: 56 2 676 1000  
Fax: 56 2 676 1010  
www.ey.com/cl

### **Informe de los Auditores Independientes Revisión de Estados Financieros**

Señores  
Presidente, Accionistas y Directores  
Telefónica Chile S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera consolidados de Telefónica Chile S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, del estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2008 y de los correspondientes estados consolidados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008. La preparación de dichos estados financieros que incluyen sus correspondientes notas, es responsabilidad de la Administración de Telefónica Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Telefónica Chile S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y al 1 de enero de 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con Normas de Información Financiera de Chile y Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Andrés Marchant V.

47  
ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 28 de enero de 2010

## **11. DEBATE**

El señor presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias, e informe de los auditores externos. Los puntos que se refieren a materias ajenas a la memoria y balance serán tratados en el último punto de la convocatoria.

Al solicitar la palabra agradeceré identificarse. Nadie pide la palabra.

## **12. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE AUDITORES**

El señor presidente señala que encontrándose agotado el debate, de acuerdo con lo expuesto, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a un ejemplar de la Memoria, propone la aprobación de la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y del informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

## **13. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DIVIDENDO FINAL**

El secretario indica que a continuación el señor gerente general dará a conocer para la aprobación de la junta la proposición de distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 hecha por el Directorio.

Toma la palabra el señor Flögel para señalar que de conformidad a lo establecido en el artículo 79 y 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 32 y 57 de los Estatutos Sociales de Telefónica Chile S.A. y de acuerdo a la política de dividendos informada a la junta ordinaria de accionistas de Abril de 2009, el directorio propone distribuir el 100% de la utilidad líquida del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2009.

En consecuencia, se propone a la Junta el reparto del dividendo definitivo N°179 por un monto total de \$20.542.351.965.-, y que equivale a \$21,46184.- por acción.

El dividendo definitivo sería pagado en dinero a contar del 17 de Mayo de 2010, y tendrán derecho a él los titulares de acciones de las series A y B inscritas en el registro de accionistas el 11 de Mayo de 2010 y que les corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley.

Este dividendo definitivo, sumado al dividendo provisorio N°178 distribuido en Noviembre de 2009, ambos con cargo al ejercicio 2009, dan un total de \$43.514.122.005.-, que representa el 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2009.

El aviso de pago del dividendo sería publicado en el mismo diario que acuerde la junta ordinaria de accionistas para convocar a junta de accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente.

Como consecuencia de esta proposición, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2009, una vez efectuadas las distribuciones señaladas, expresados en moneda de diciembre de 2009, serán los siguientes:

#### **PATRIMONIO**

Capital Emitido	\$578.078.382.459
Otras Reservas	\$ (4.684.885.500)
Resultados Retenidos	0
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$573.393.496.959</b>

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y el pago del dividendo definitivo, en los términos propuestos.

El señor Galilea informa a los señores accionistas que el procedimiento de pago del dividendo es el contemplado en la Política de Dividendos. En conformidad a la referida Política, el dividendo se pagará a los accionistas de acuerdo a la modalidad de pago que ellos hayan informado a la Compañía o a DCV Registros S.A., que es la empresa que administra el Registro de Accionistas. Para los accionistas que no han indicado ninguna modalidad de pago, el dividendo se les pagará con cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, o en el Banco que determine esa empresa.

#### **14. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

Siguiendo con el orden de la convocatoria, agrega el señor Galilea, corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad y fijar su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

En atención a lo dispuesto en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía requiere designar anualmente Auditores Externos independientes para el examen de sus Estados Financieros. La Administración de la Compañía ha acordado proponer la contratación de la firma Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de Telefónica Chile S.A. y sus filiales, como también para los informes a emitir en los trimestres junio, septiembre y diciembre de 2010 y marzo de 2011. El monto máximo a pagar será UF

14.500 y considera los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de carta a la Administración, revisión de Memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Auditores Externos independientes y su remuneración, en los términos propuestos.

### **15. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO**

El señor Galilea señala que corresponde a continuación designar a los clasificadores de riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, la Compañía requiere contratar a dos clasificadores de riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

El directorio y comité de directores acordaron proponer la contratación como clasificadores de riesgo a las empresas FITCH CHILE e ICR, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2011.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el cuadro que se proyecta.

#### **Designación de Clasificadores de Riesgo**

El Directorio acordó proponer a la Junta, la contratación de:

- Fitch Chile
- ICR

para que clasifiquen los valores de oferta pública emitidos por la Compañía y los que, eventualmente, se emitan entre 1 mayo 2010 y 30 abril 2011

Los honorarios para ambas agencias corresponden a:

- Un cargo fijo anual\* de UF 235 y UF270 para Fitch Chile e ICR, respectivamente
- Costo variable por emisión de 0,025% para Fitch Chile y de 0,015% para ICR
- Sin costos para la emisión de efectos de comercio

*\*: Para ambas agencias el costo fijo se aplica como crédito al costo variable en caso de emisiones de bonos*

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la contratación de los clasificadores de riesgo en los términos propuestos.

## **16. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE**

Indica el señor Galilea que, a solicitud de los accionistas mayoritarios, de conformidad al punto número 5 de la citación, se somete a esta junta la revocación y renovación total del directorio, nombrando los directores titulares y sus suplentes en representación de los accionistas de las serie A y B. En consecuencia, se propone en primer término revocar la totalidad del directorio a fin de renovarlo a continuación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

Corresponde en consecuencia a esta junta proceder a la renovación total del directorio, nombrando los directores titulares y sus suplentes en representación de los accionistas de las serie A y B de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponde que los accionistas de la **serie A** elijan 6 directores titulares y sus respectivos suplentes, y los accionistas de la **serie B**, un director titular y su respectivo suplente. De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 12 de los estatutos sociales, para ser director de la serie B se requiere ser accionista de la sociedad.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefonica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 856.397.262 acciones de la serie A, ha propuesto como Directores Titulares conjuntamente con sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes a la serie A, a las siguientes personas:

<b>Titular Serie A</b>	<b>Suplente serie A</b>
Claudio Muñoz Zuñiga	José María Alvarez-Pallete López
Narcis Serra Serra	Cristián Aninat Salas
Andrés Concha Rodríguez	José Ramón Valente Vias
Fernando Bustamante Huerta	Mario Vazquez Mari
Patricio Rojas Ramos	Benjamín Holmes Bierwirth
Emilio Gilolmo López	Carlos Díaz Vergara

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie A si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefonica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 80.523.813 acciones de la

serie B, ha propuesto como Director Titular conjuntamente con su Director Suplente, correspondientes a la serie B, a las siguientes personas:

<b>Titular Serie B</b>	<b>Suplente serie B</b>
Marco Colodro Hadjes	Alfonso Ferrari Herrero

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie B si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

Toma la palabra el señor Gilolmo quien señala que, atendido que la proposición de nombres de los accionistas Telefónica Internacional Chile Limitada y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada cuenta con los votos suficientes para ser aprobada en votación por estas, ya que representan en conjunto el 98% de las acciones de la serie A y el 97% de las acciones de la serie B, propone a los señores accionistas que, para mayor agilidad de la junta y salvo que alguno de los accionistas presentes no esté de acuerdo, se den por aprobados los nombres propuestos para directores de ambas series por aclamación. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

En consecuencia, habiendo acuerdo unánime en cuanto al nombramiento de los directores de ambas series, declaro elegidos como Directores Titulares y sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes tanto a la serie A como a la serie B, a las personas propuestas.

#### **17. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO (TITULARES Y SUPLENTE)**

Continúa el señor Galilea indicando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 32 de los Estatutos, corresponde que esta junta fije las remuneraciones de los señores directores titulares y suplentes.

Las remuneraciones vigentes del directorio, aprobadas en la junta del año 2009, son las siguientes: (i) cada director titular y suplente percibe una dieta de 120 UTM mensuales cualquiera fuera el número de sesiones a que asista, pero debiendo asistir a lo menos a una sesión al mes; (ii) el Vicepresidente del directorio percibe 1,5 veces la dieta que reciben los directores, y (iii) el presidente del directorio percibe 2 veces la dieta que reciben los directores.

Toma la palabra don Jorge Monge Abarca en representación de Telefónica Internacional Chile Limitada y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada y propone para el año 2010 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener las mismas remuneraciones que estuvieron vigentes en el año 2009.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.



## **18. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITE DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2009**

Siguiendo el orden de la tabla, el señor Galilea señala que corresponde informar a la Junta sobre los gastos del directorio y comité de directores.

Se informa a los señores accionistas que, adicional a las Dietas y a los gastos asociados a teléfonos celulares asignados a cada miembro del directorio, en el año 2009 no se incurrió en otros gastos. Por otra parte el Comité de Directores no realizó gastos con cargo al presupuesto anual que aprobó la anterior Junta.

## **19. APROBAR LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE AUDITORIA Y PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Secretario informa a los señores accionistas que hasta noviembre de 2009, la Compañía, por estar registrada en la Securities and Exchange Commission de EEUU (SEC), debía someterse a la Ley Sarbanes Oxley (SOX), la cual exigía la constitución de un Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría de Telefónica Chile se creó el 21 de julio de 2005, estando compuesto, de acuerdo con los requerimientos de la Ley SOX, por tres miembros independientes, entre ellos un experto financiero. Sus principales responsabilidades estaban dadas en el ámbito de la auditoría externa, divulgación de estados financieros y auditoría interna.

Atendido a que desde Julio de 2009 se dio por terminado el programa de ADR's en Estados Unidos, y el 15 de noviembre de 2009 Telefónica Chile se desregistró de la SEC terminando así con sus obligaciones de información al regulador Norteamericano, así como con el cumplimiento de la normativa norteamericana, el Directorio ha acordado el cese del Comité de Auditoría a partir del 20 de Abril de 2010, razón por la cual no se hace necesario definirle presupuesto ni remuneración.

## **20. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS Y POLITICA DE UTILIDAD DISTRIBUÍBLE**

Continuando con los puntos de la citación, el señor Gilolmo señala que a continuación el señor gerente general dará a conocer a los señores accionistas la políticas de dividendos futuros y de utilidad distribuible.

El señor Flögel dice que en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la Política de Reparto de Dividendos de la Empresa para el año 2010 y ejercicios futuros, que corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

El detalle de esta Política, con todo el procedimiento de pago de los dividendos, está incorporado en el documento entregado a los asistentes a esta Junta, que se incluirá in extenso en el acta de esta Junta y que además se encuentra disponible en la página web de la compañía.

Los principales contenidos de esta Política son los que se exhiben en la pantalla y se propone omitir su lectura.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

#### ***POLITICA GENERAL DE REPARTO DE DIVIDENDOS, TELEFÓNICA CHILE S.A.***

1. *Respecto del ejercicio 2010 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de las utilidades líquidas generadas durante el año respectivo, mediante el reparto de un dividendo provisorio durante el cuarto trimestre de cada año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.*
- 2.- *El monto del dividendo provisorio será determinado en base a las utilidades del período enero - septiembre de cada año.*
- 3.- *El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.*
- 4.- *Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.*
- 5.- *Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:*

*Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:*

1. *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
2. *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.*
3. *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.*
4. *Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que tiene a su cargo la administración del registro de accionistas de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A.. En caso contrario, el retiro de cheque nominativo se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.*

*Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.*

*Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

*A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.*

*En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.*

El señor Flögel indica asimismo que, en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 1945 del 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la **POLÍTICA DE UTILIDAD DISTRIBUIBLE** de TELEFÓNICA CHILE S.A. que el Directorio ha acordado para el ejercicio 2009 y siguientes, la que debe informarse en junta ordinaria de accionistas. De acuerdo a la referida Circular, en caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del Directorio y debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto ocurra.

*La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales aprobados en la presente y posteriores Juntas es la siguiente: Se considerará como utilidad líquida distribuible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas. Esta política será aplicada en forma consistente.*

## **21. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

El señor Galilea informa que durante el año 2009 y hasta el 23 de Marzo de 2010, el Comité de Directores analizó una serie de operaciones, que posteriormente fueron aprobadas por el Directorio, las que figuran en la Memoria de la sociedad y en las actas del Comité y Directorio.

Se propone a los señores accionistas omitir su lectura en beneficio del tiempo, sin perjuicio de insertar la lista completa en el Acta de esta Junta.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

La lista de dichas operaciones, es la siguiente:

### **MARZO 2009:**

- a) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para comercializar conjuntamente con banda ancha de la Compañía, módems de banda ancha móvil de Telefónica Móviles Chile S.A. y facturar a clientes y recaudar el precio de éstos, sin cobro a esta última, acogiéndose a la oferta realizada en los mismos términos a todos los operadores.
- b) Contrato con Telefónica Móviles Larga Distancia S.A. que reúne los servicios de enlaces, infraestructura, *housing* y acceso a NAP, actualmente contratados a Telefónica Chile y a Telefónica Larga Distancia por Telefónica Móviles Chile S.A., e incluye nuevos servicios de enlaces locales de datos y transporte BB IP, por un monto total de \$738 millones mensuales. Junto con lo anterior, la contratación de servicios de enlaces y acceso a NAP, por \$384 millones mensuales, a Telefónica Larga Distancia S.A., los que se adicionarían al contrato marco de servicios suscrito con dicha filial.

- c) Renovación del programa anual de seguro de activos, según las condiciones entregadas por Casiopea Re para el período marzo 2009-marzo 2010, con un monto asegurado de US\$ 2.701 millones y con una prima anual de US\$ 1.064.130. La póliza será emitida localmente por La Chilena Consolidada Seguros Generales, quien actúa de *fronting* en Chile.

#### **ABRIL 2009**

- a) Contrato de servicios de Call Center de televentas out bound con Atento Perú. Monto total de \$637 millones a Telefónica Larga Distancia y \$306 millones a Telefónica Chile. Duración: 2 años.
- b) Renovar contrato de servicios de Plataforma de call center especializada en reclamos comerciales con Atento Chile y Multivoice con una duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2009.
- c) Pago de corresponsalías de servicios internacionales por parte de Telefónica Larga Distancia S.A. a empresas extranjeras relacionadas, por un estimado de US\$2 millones durante el año 2009. Duración de los contratos: indefinida.
- d) Modificación de contrato entre Telefónica Larga Distancia y la empresa TIWS por Servicio de operación y mantenimiento de cable submarino SAM-1 durante el año 2009. Precio del servicio: US\$660.000.- comprende todo el año 2009. Duración del contrato: indefinido.

#### **MAYO 2009**

- a) Contrato para la distribución de medios de recarga de prepago con Telefónica Móviles Chile S.A.. Duración del contrato: 1 año renovable. Forma de pago: mensual, 30 días hábiles siguientes a la recepción de la correspondiente factura. Referencia de precios de mercado: el servicio de concentración de mayoristas no existe en el mercado, sin embargo, hay distribuidores que sub-distribuyen y la comisión fluctúa en un 1,1% a 1,5%.

#### **JUNIO 2009**

- a) Contratar a Telefónica Investigación y Desarrollo (TI+D) los desarrollos de software para las plataformas de servicio y soporte a la operación SIGRES y PSSBA y el mantenimiento de los desarrollos ya efectuados: Integración SIGRES-Remedy; Integración NGN Clase 5 a SIGRES (alarmas performance); Migración Nagios-SIGRES; Desarrollo Portal WEB Pasarela; Desarrollos en SIGRES para Pasarela+Soporte; Desarrollos en SIGRES para Los Benedictinos; Desarrollo en PSSBA; Mantenimiento de desarrollos. Pago por proyecto. Duración del contrato: 1 año. Forma de selección del proveedor: Licitación con precios de mercado más porcentaje de descuento.
- b) Contratar a TIWS el servicio de Acceso a Internet Internacional, en las siguientes condiciones: Precio del servicio: Cargo fijo anual de US\$17.865.612 por 558,3 Gb más US\$ 32 por cada Mb adicional. Forma de pago: 1/12 del cargo fijo mensualmente, por mes vencido. Duración del contrato: 1 año (a partir de 1º enero 2009).

ck

- c) Contratar a ATENTO Chile un servicio de call center para atención de clientes PYME Top, en las siguientes condiciones: Precio: Valor base más premio o castigo, según 4 variable de gestión (Satisfacción Neta, Nivel de Servicio, Nivel de Atención, Resolutividad). Duración del contrato: 1 año, renovable anualmente.
- d) Suscribir un contrato para brindar a Terra Networks (Chile) un servicio de facturación y recaudación de productos de SVA de suscripción de esta empresa, en las siguientes condiciones: Precio del servicio: 7% sobre los montos facturados. Forma de pago: Se descuenta sobre lo recaudado. Duración del contrato: 1 año (a partir de 1° abril 2009).

#### **JULIO 2009**

- a) Renovación del Seguro de Responsabilidad Civil 2009-2010 para el período 1.08.09-30.05.10 con Casiopea Re, reaseguradora responsable de implementar el Programa de Seguro de Responsabilidad Civil para todas las compañías del Grupo Telefónica S.A.. La póliza en Chile será emitida por Mapfre Seguros Generales para el período 1.08.09-31.05.10. Prima total por el período: USD\$217.444. De este monto, corresponden US\$197.874 a Telefónica Chile S.A. y US\$19.570 a Telefónica Larga Distancia S.A..

#### **AGOSTO 2009**

- a) Convenio de prestación de servicios para colaboradores de Telefónica Chile S.A.. Este convenio permite homologar las prestaciones, servicios y costos de uso de telefonía móvil para los colaboradores, teniendo presente el beneficio para los miembros de la Compañía, como el mantenimiento de condiciones equitativas y de mercado. Plazo indefinido. Precio: MM\$133,4 mensual. Forma de selección del proveedor: directa. Referencia precios de mercado: contrato vigente con Telefónica Móviles Chile S.A..

#### **SEPTIEMBRE 2009**

- a) Contrato con la empresa Telefónica Chile S.A. (España) para el uso de marcas Movistar y varias otras de propiedad de dicha empresa. El contrato considera un costo anual que se calcula sobre los ingresos de la compañía en el ejercicio anual, excluidos los ingresos financieros y los provenientes de empresas relacionadas. El costo del contrato corresponderá al 1,3% de los ingresos del año 2010 y en los años siguientes el 1,6% de los ingresos del correspondiente año.

#### **OCTUBRE 2009**

- a) Suscripción de contratos de arriendo de módulos en oficinas comerciales entre Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Chile S.A.. Total mensual a pagar por Telefónica Chile: UF 340. Total mensual a pagar por Telefónica Móviles Chile S.A.: UF 488. Duración del contrato: un año;
- b) Contrato de derivación recíproca de llamadas recibidas en IVR entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile S.A., pago anual EuroM\$ 9.761. Duración del contrato: un año renovable;

- c) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para la construcción de la página web común y el mantenimiento y *hosting* de dicha página. Pago anual EuroM\$ 29.741. Duración del contrato: un año renovable;
- d) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para incorporación de Clientes de Telefónica Chile S.A. al Club Movistar. Pago anual EuroM\$232.757; SMS: pago anual EuroM\$ 43.838. Duración del contrato: un año renovable;
- e) Modificación de contrato de venta de productos fijos con Telefónica Móviles Chile S.A., incluyendo comisiones. Precio del servicio: comisión por venta: a definir en cada producto por Telefónica Chile S.A. Duración del contrato: un año renovable;
- f) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. de Servicio de gestión y recarga de prepago de Telefónica Chile S.A.. Precio del servicio: Pago anual EuroM\$ 166.600 y EuroM\$ 235.037. Comisión de distribuidores: pago anual EuroM\$1.436.336. Duración del contrato: tres años renovable;
- g) Contrato por la utilización de plataforma de autenticación con Telefónica Móvil Chile S.A.. Precio del servicio: pago anual M\$37.081. Duración del contrato: tres años renovables;
- h) Contratación del Servicio de Asistencia 0911 con Atento Chile. Precio del servicio: pago anual M\$172.649. Duración del contrato: hasta 31.12.2010;
- i) Contrato de Call Center de Consultas Marca Unica con Atento Chile. Precio del servicio: M\$35.502. Duración del contrato: hasta 15.01.2010.

#### **NOVIEMBRE 2009**

- a) Renovación de contrato suscrito con Telefónica Empresas para prestarle los servicios de Soporte de Instalación de proyectos, Soporte Técnico, Servicio de operación de Datacenter, Servicio de Gestión de compra de equipos. Valor anual estimado MM\$5.566. Duración del contrato: 3 años renovable.

#### **DICIEMBRE 2009**

- a) Contrato de compraventa de equipos Axesstel (aparatos telefónicos GSM y con tarjeta SIM) a Telefónica Móviles Chile S.A., por un monto total de \$137.024.000.- (valor de adquisición en el mercado).
- b) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para la comercialización de Banda Ancha Libre en la modalidad de reventa en Retail (sujetos a devolución). Precio del Servicio: margen en la comercialización.
- c) Compra a Terra Networks Chile S.A. de los activos necesarios para dar continuidad operacional al Servicio de Operación Técnica de Servicios Internet B.A. y de Servicio de Atención de Primer Nivel de Servicios Internet Banda Ancha, Internet Conmutado y Servicios de Valor Agregado. Precio único y total MM\$557.

Ch

- d) Contrato para la prestación de servicios de housing y enlaces de Telefónica Chile a Terra Networks Chile S.A. durante el año 2010. Precio: USD\$3.000/mes. Duración: 1 año a contar del 1° enero 2010.
- e) Contrato entre Telefónica Chile y Atento Chile, por Servicios de Plataforma al Proceso de Instalaciones, por los períodos 2009 y 2010. Vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2010. Precio: período 2009, la suma única y total de MM\$810; período 2010, total estimado de MM\$688.

#### **ENERO 2010**

- a) Contrato con Telefónica Internacional S.A.U. (TISA) por servicios de asesoría y colaboración empresarial en beneficio de Telefónica Chile. Precio anual del contrato: 1.681.030,14 M euros. Duración del contrato: 5 años a contar de enero de 2010, surtiendo efecto desde 1 Enero 2009. Prorrogable automáticamente por periodos de 1 año, salvo aviso en contrario comunicado con 30 días de anticipación. Contrato sustituirá al contrato existente desde el año 1997 con Telefónica Internacional Chile S.A. por los mismos servicios.
- b) Contrato con Telefónica Móviles Chile S.A. para el arriendo de espacios físicos con servicios en edificios de Av. El Bosque Sur 90, Providencia 111 y Fidel Oteíza 1953. Precio del servicio mensual: Providencia 111 : Torre 0,57 UF/m<sup>2</sup> ; Gemelo 0,46 UF/m<sup>2</sup>; Fidel Oteíza 1953: 0,39 UF/m<sup>2</sup>; El Bosque Sur 90: 0,59 UF/m<sup>2</sup>.; Estacionamientos: 3 UF.. Comprende el acceso a la infraestructura y servicios administrativos y de oficina previamente existentes en el inmueble. Duración del contrato: indefinida a partir el 1° de Noviembre de 2009.

#### **MARZO 2010**

- a) Prórroga de contrato entre Telefónica Chile y Atento Chile para asegurar continuidad operacional, por Servicios de Back Office y Call Center. Vigencia hasta el 31 de Marzo de 2010 el primero y hasta el 31 de Mayo de 2010 el segundo. Precios: promedio mensual estimado MM\$154 y MM\$231 respectivamente.
- b) Renovación del programa anual de seguro de activos, según las condiciones entregadas por Casiopea Re para el período marzo 2010 – marzo 2011, con una prima anual 13% superior a la del año 2009. La cobertura es a todo riesgo, y comprende entre otros, los siguientes riesgos: incendio, daños de la naturaleza, robo y asalto, remesa de valores, fidelidad funcionaria, transporte nacional, perjuicios por paralización. El monto asegurado incluye a la totalidad de las filiales. Los límites de indemnización se mantienen igual que el período anterior y corresponden al programa global.

### **22. INFORME DEL COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESION Y DESPACHO DE COMUNICACION, SEGUN CIRCULAR N° 1494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

En conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.494 del 17 de agosto de 2000, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Galilea informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de los informes anuales de comunicación a los accionistas de Saldos y Cartolas

Accionarias del período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2009, este costo alcanzó a \$2.130.412.- e incluyó procesamiento de información, materiales y franqueo del "Estado de situación accionaria".

### **23. DETERMINACION DEL PERIODICO DE SANTIAGO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS**

De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el señor secretario indica que corresponde determinar el o los periódicos en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera. En atención a la cobertura, costo y calidad que ofrece, se propone hacer las publicaciones en el diario electrónico "Terra.cl".

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

### **24. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA**

El señor Gilolmo señala que de acuerdo al punto N°14 de la convocatoria de esta Junta corresponde conocer y analizar todas las materias que sean propias de la Junta y que no hayan sido tratadas anteriormente. Ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier materia de competencia de esta Junta.

No habiendo accionistas que soliciten la palabra, se declara cerrado el debate.

### **25. LEGALIZACION DEL ACTA**

Continúa el Secretario señalando que, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente Junta de Accionistas, se propone facultar a don Víctor Galilea Page y a don Gonzalo Chacón Cifuentes, para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

### **26. TERMINO DE LA JUNTA ORDINARIA**

No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 12:55 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.

97

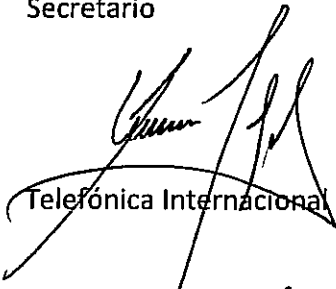




Emilio Giljorno López  
Presidente



Víctor Galilea Page  
Secretario



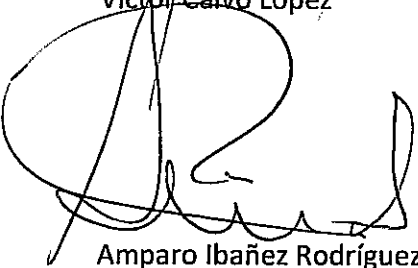
Telefónica Internacional Chile Limitada



Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada



Víctor Calvo López



Amparo Ibañez Rodríguez

